

TODAS

NECESITAMOS MÁS MUJERES MOVIENDO EL MUNDO DE LOS NEGOCIOS: **NADINE GASMAN**

EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES

CAMINOS HACIA LA AUTONOMÍA



Testimonios

¿Por qué es importante
el empoderamiento
económico de las mujeres?

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

OPINIÓN • MALÚ MICHER • MARTA FERREYRA • ERIKA POBLANO

Líneas que se cruzan:
Historias de
migrantes



Editorial
Porrúa.



CONAPO
CONSEJO NACIONAL
DE POBLACION

4to
Concurso de
cuento
Infantil y juvenil
Porrúa®
2019



Convocatoria para autores mayores de edad.

Los cuentos ganadores serán publicados en los sellos Gusano de Luz y Cuarto de hora de Editorial Porrúa.

Consulta las bases en www.porrúa.com y www.gob.mx/conapo





GRUPO MILENIO®

(†) JESÚS D. GONZÁLEZ
Fundador

FRANCISCO A. GONZÁLEZ Presidente del Consejo de Administración
FRANCISCO D. GONZÁLEZ Presidente Ejecutivo
JESÚS D. GONZÁLEZ Vicepresidente
CARLOS MARÍN Consejero Editorial
ÁNGEL CONG Director General
ÓSCAR CEDILLO Director de Información
ALFREDO CAMPOS Director Milenio Diario
RAFAEL OCAMPO Director Milenio Televisión
JAVIER CHAPA Director Multigráfica
REGINA REYES-HEROLES Directora de Suplementos
ADRIANA OBREGÓN Directora Comercial
VALERIA GONZÁLEZ Directora Creativa

TODAS SUPLEMENTO MENSUAL

MIGUEL REYES Gerente de Arte y Suplementos
WENDY SOLIS Coordinadora editorial
LAURA ESCAMILLA Editora
GUILLERMINA AYALA Editora de FT Mercados
PEDRO HERNÁNDEZ Editor de Arte
EMILIANO GONZÁLEZ Coeditor de Suplementos
YAZMÍN VELOZ Editora Web
PALOMA MAYA Becaria

DISEÑO EDITORIAL
MICHELLE LAGUNA, ANGÉLICA VARGAS,
FRANCISCO SÁNCHEZ, JAIR PIÑA

DOMICILIO:
 Morelos 16, Col. Centro, Ciudad de México, C.P. 06040
 Para Ventas e Informes:
 T: 5140.2979 / F: 5140.2964

MULTIGRÁFICA PUBLICITARIA S.A. DE C.V.
 Democracias No. 116 Col. San Miguel Amantla, C.P. 02700
 Alcaldía Azcapotzalco México, Ciudad de México
 Para ventas e informes:
 T: 5445-1590 / 5445-1591

INMUJERES
 INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

NADINE GASMAN Presidenta del INMUJERES
MÓNICA MACCISE Secretaria Ejecutiva
MARTA FERREYRA Directora General de Autonomía
 y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva
FABIOLA ALAÑÍS Directora General para una Vida Libre de
 Violencia y para la Igualdad Política y Social
CELIA AGUILAR Directora General de Estadística, Información
 y Formación en Género
FERNANDO LÓPEZ PORTILLO Director General de Administración y Finanzas
CARLOS VARGAS Director General Adjunto de Comunicación Social
NANCY ALMARAZ Directora de Información

Los contenidos de los artículos publicados en el presente
 Suplemento son responsabilidad de las y los autores firmantes.



Foto: Cortesía

Empoderamiento económico de las mujeres

Abriendo oportunidades
hacia la autonomía.

Hablar de empoderamiento económico es poner en la mesa una llave maestra para abrir distintas puertas hacia la autonomía de las mujeres, porque cuando una mujer tiene ingresos, recursos económicos propios (y el control sobre ellos) se abre un amplio abanico de oportunidades para incrementar su participación en la toma de decisiones libres e informadas, conducir su destino y concretar planes de vida en función de sus propias aspiraciones, deseos y sueños.

Sin embargo, la persistencia de la discriminación, la desigualdad, la violencia contra las mujeres y la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, sumados al acceso desigual a los recursos, son factores que disminuyen las posibilidades de las mujeres de generar ingresos propios, iniciar emprendimientos productivos, superar la pobreza y desarrollarse profesional y personalmente.

Si bien, en los últimos años las mujeres mexicanas han incrementado su presencia en el mercado de trabajo, todavía su tasa de participación laboral es muy baja: 44%, versus 78% de los hombres.

Son también las mujeres quienes tienen los ingresos más bajos: 52% de ellas gana hasta dos salarios mínimos y solo 3.5% gana más de cinco salarios mínimos; esta cifra en el caso de los hombres es 40% y 5% respectivamente, lo que nos muestra desigualdades estructurales.

Además, persiste la segregación de las mujeres en el empleo, pues el trabajo no remunerado y de cuidados las lleva a ocuparse en sectores de baja productividad, en empleos de tiempo parcial y de mala calidad, con precarias condiciones laborales que se traduce en un acceso desigual a la protección social en su presente y en su vejez, como sucede al momento de jubilarse, donde la tasa de mujeres alcanza apenas 11.5, mientras que en el caso de los hombres se dispara a 27.3.

En una época de transformaciones, la presente edición de TODAS aborda de manera plural distintas reflexiones en cuanto a la importancia de acelerar el paso hacia la autonomía económica de las mujeres, un factor que se vincula con la posibilidad de no depender de alguien y decidir cómo utilizar sus recursos económicos, incluso es clave para salir de la violencia que sufren por parte de su pareja o familiares.

En el INMUJERES estamos convencidas de que el empoderamiento económico de las mujeres hace la diferencia y abre caminos hacia el ejercicio pleno de sus derechos. Por ello, es indispensable, desde distintos ámbitos, reflexionar sobre los aportes en este tema, no solo desde el ámbito gubernamental, sino desde la iniciativa privada, las organizaciones y también desde la formación en casa y en las escuelas, como piezas clave para incentivar el empoderamiento económico de manera sostenible. **T**

NADINE GASMAN ZYLBERMANN

Presidenta del Instituto
Nacional de las Mujeres.
Pág. 2

ANA ISABEL VÁSQUEZ

Titular de la Secretaría
de las Mujeres de Oaxaca
Pág. 4

MARCELA AZUELA

Presidenta de
Hogar Justo Hogar
Pág. 8

VALERIA BERUMEN

Directora General Adjunta de la
Coordinación de Difusión y
Comunicación Social SIPINNA
Pág. 11

WENDY BRICEÑO

Diputada Presidenta de la
Comisión de Igualdad de Género
Pág. 12

PAULA MARTÍNEZ

Defensora de Derechos Humanos
de las mujeres
Pág. 18



Foto: Juan Carlos Bautista

Emprender en femenino: el derecho a competir, cooperar e innovar

Nadie tiene lo que merece cuando sobran las barreras y faltan las oportunidades.



Ilustración: Shutterstock

NADINE GASMAN ZYLBERMANN
Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2018, del segundo trimestre, solo 43% de las mujeres, mayores de 15 años, pertenecían a la población económicamente activa, además, de las mujeres ocupadas, únicamente 2.5% era emprendedora, cifra que representa poco más de 500,000 mujeres en todo el país.

Emprender es un derecho, pero para ello se requieren accesos y oportunidades en circunstancias de igualdad. La diversidad de condiciones, de historias, de identidades y la discriminación social, cultural e institucional complejizan el camino de las mujeres hacia el mundo de los

negocios, que es una ruta masculina y masculinizada. Sin embargo, en México las mujeres no paramos de abrirnos camino. Cada día más mujeres emprendedoras piensan proyectos en plural, redes de apoyo, formas colectivas de trabajo, plataformas de soporte, de ayuda, de visibilización. Mujeres que construyen nuevas propuestas y nuevas rutas para abrir sendas a las que vienen atrás, para que nadie quede fuera.

Por ello, desde el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) estamos impulsando nuevos modelos de emprendimiento, individuales y colectivos, que transformen un mundo de obstáculos en espacio de oportunidades. Son tiempos de transformación, donde nada está escrito en piedra; son tiempos de innovar con modelos que hablen del bien común, modelos corresponsables con la sociedad que al tiempo que permiten crear riqueza

“ESTAMOS IMPULSANDO NUEVOS MODELOS, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS, PARA AYUDAR A ELIMINAR OBSTÁCULOS Y CONVERTIRLOS EN ESPACIOS PARA QUE SE CONVIERTAN EN OPORTUNIDADES”

y bienestar, fomenten la sostenibilidad, el impulso del territorio, la autogestión y la autonomía. ¿Qué proyecto económico puede ser más promisorio para una mujer que el que le permite desarrollar su autonomía y autogestionar su vida y sus intereses?

Por ello, debemos apostar a nuevos modelos para todo: empresas paritarias, participativas, dialogantes, que además de competir, conjuguen el verbo colaborar con la misma intensidad. Empresas viables y sostenibles. Pensadas para compatibilizar, armonizar, no tensar aún más nuestra vida cotidiana. Para dar soluciones, muchas soluciones al mismo tiempo.

Empresarias que diseñen propuestas ecológicas al tiempo que generen empleos ligados al territorio, arraigando su emprendimiento a sus pequeñas comunidades, defendiendo lo local frente a la gran ola global. Atando, haciendo redes, creando comunidad.

Necesitamos más mujeres moviendo el mundo de los negocios, porque tenemos que cambiar un ámbito que ha demostrado que no entiende la importancia de la corresponsabilidad vida/trabajo; que no siempre ve con claridad el impacto positivo de la inclusión de las mujeres; que es ciego a los problemas de acoso sexual y hostigamiento sexual y a todas las formas de violencia de género en el trabajo; que se ha relacionado con el medioambiente desde una forma de uso y no de interacción, como si la naturaleza misma no fuera portadora de derechos.

El mundo de la empresa necesita nuestra mirada, esta mirada construida a fuerza de una cierta experiencia de subordinación que compartimos por el hecho de ser mujeres en un mundo dominado por el espectro patriarcal.

Tenemos vida, tenemos ganas, tenemos planes, tenemos ideas, tenemos talento, solo nos faltan las oportunidades. Adelante. ▸

Empoderamiento desde una visión integral



Foto: Cortesía

ANA ISABEL VÁSQUEZ COLMENARES
Secretaría de las Mujeres en Oaxaca

Sin lugar a dudas, a las mexicanas nos ha costado mucho acceder a la vida laboral. Todavía en los años 70 del siglo pasado, la máxima aspiración laboral para la mayoría de las mujeres era convertirse en secretaria ejecutiva y tener un buen jefe, porque difícilmente había una jefa mujer. Esto no solo en el ámbito privado, pues no fue sino hasta 1979 que Colima sentó el precedente nacional eligiendo a la primera gobernadora, Griselda Álvarez.

Cuatro décadas han pasado desde entonces, y hoy la población económicamente activa asciende a 56 millones de personas, de las cuales, de acuerdo con el cuarto trimestre de 2018 registrado por la Secretaría del Trabajo, las mujeres representan 39% de la fuerza laboral del país, tan solo cuatro puntos porcentuales más que en el mismo período del año 2000. Asimismo, es relevante que las em-

“ES NECESARIO REPENSAR EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES PARA QUE SU ACCESO A LA VIDA LABORAL SEA VISTO NO SOLO EN TÉRMINOS ECONÓMICOS SINO SOCIOCULTURALES”

presarias representan 16% de este sector y, sin embargo, aportan 37% al Producto Interno Bruto (PIB).

Pese a las persistentes brechas, cada vez es más común en los hogares mexicanos que mujeres y hombres trabajen y contribuyan a los gastos familiares. Sin embargo, la vida laboral ha presentado nuevos retos para las mexicanas, a los cuales debemos prestar atención para que podamos promover un verdadero empoderamiento, un empoderamiento integral.

La realidad de millones de mujeres trabajadoras es que el acceso al empleo les ha

dado una autonomía parcial, porque para poder ganar un salario (que en gran medida sirve para cubrir gastos) ellas hacen doble jornada en tareas de cuidado antes de irse a trabajar y al llegar a casa. ¿Cuántas mujeres se levantan a las cinco de la mañana o antes para hacer el desayuno de la familia y dejar preparada la comida antes de irse a trabajar? ¿A cuántas más, al llegar a casa, les espera lavar y planchar ropa, preparar cena, más las tareas que se acumulen?

Si a ello le sumamos otras afrentas como: a) el acoso al que muchas se enfrentan desde el traslado a su centro de trabajo y en el propio trabajo, ya sea sexual o propiamente laboral; b) situaciones frustrantes e injustas como el llamado techo de cristal que inhibe su desarrollo, o tener que pensar y repensar una estrategia para no pasar desapercibidas en las juntas, “ganarse” el derecho a participar en las reuniones, a ser proactivas; c) el “síndrome del impostor”, común en las profesionistas, que las hace sobrecargarse de trabajo, dar siempre 200% y aun así no interiorizarse como merecedoras de éxito, porque pareciera que una mujer constantemente debe dar pruebas de su valía.

¿Podríamos hablar entonces de un verdadero empoderamiento? Porque el empoderamiento abarca aspectos más allá del mero acceso laboral. De acuerdo con el Glosario de la ONU, el término se refiere a tener el poder y control sobre la propia vida. Implica un autoconocimiento que reconozca potencialidades, desarrollar autoestima y tomar acciones de autocuidado, como cuidar la alimentación, programar tiempo libre para actividades que nutran como el descanso, el ejercicio, el ocio y la cultura. Sí, no todo es familia y trabajo.

Por la parte estatal hay mucho más por hacer, como promover que las mujeres puedan acceder a recursos, como la tierra, créditos y propiedades, un reto particularmente complejo en contextos de interculturalidad como en Oaxaca, donde en muchas comunidades estos derechos les son negados a las mujeres por asamblea.

Es indispensable promover políticas laborales orientadas a conciliar las facetas productivas y reproductivas de las mujeres, donde no haya disyuntiva entre ser madre o ejercer la profesión, ni donde ser mujer trabajadora sea sinónimo de explotación.

En resumen, es necesario repensar el empoderamiento de las mujeres para que su acceso a la vida laboral sea visto no solo en términos económicos sino socioculturales, pues al fin y al cabo, el resultado del empoderamiento debe derivar en la autonomía y plenitud de las mujeres, si no, no es. **T**

El empoderamiento económico

Fundamental para romper el ciclo de la pobreza y la violencia contra las mujeres.



PATRICIA RODRÍGUEZ GALÁN
Presidenta de Mujeres Productoras
de Todos los Tiempos, A.C.

El empoderamiento de las mujeres se refiere a los procesos por los cuales las mujeres adquieren un mayor dominio y autocontrol sobre su vida, el entorno y las realidades que las rodean así como de los elementos que forman parte de ellas y de su identidad, lo que conlleva a un empoderamiento individual y por consecuencia social, donde se significa la autonomía, autosuficiencia y auto-dependencia emocional, indispensables para transformar las relaciones sociales y estructuras patriarcales para crear una sociedad democrática y participativa para el logro de la igualdad sustantiva.

Así, cuando hablamos de empoderamiento social nos referimos al logro de mayor autonomía para las mujeres, a su reconocimiento y a la visibilidad de sus aportaciones en todos los ámbitos, para construir referentes que sin clave de acceso, en igualdad de oportunidades, a los recursos sociales, políticos y económicos, lo que implica participar en las diferentes esferas de poder, y en la toma de decisiones en los ámbitos privado y público.

La violencia y marginación de las mujeres es una realidad transversal, así que el empoderamiento económico de las mujeres es más que fundamental para lograr la igualdad sustantiva, el desarrollo sostenible y, principalmente, para que tengan una vida libre de violencia. La falta de autonomía económica les reduce las opciones y las expone a un mayor riesgo de violencia y explotación sexual, sobre todo a las mujeres rurales. La pobreza, a su vez, puede ser una consecuencia de la violencia, haciendo que las mujeres no cuenten o pierdan ingresos y les afecte su

capacidad de acceder a vías de escape ante esta situación, a la atención y servicios en general. Por lo que, invertir en este tipo de empoderamiento contribuirá de manera directa y significativa a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y de la violencia de género, así como al crecimiento económico inclusivo.

Por ello, es necesario establecer políticas públicas integrales con perspectiva de género, desterrando el asistencialismo, y con el enfoque específico que requiera cada sector o grupo étnico, pues cada uno tiene sus propias realidades.

En la experiencia de campo con mujeres rurales observamos que al implementar estrategias que contemplan el desarrollo humano, desarrollo de capacidades, el fortalecimiento de habilidades y el desarrollo productivo se detona el empoderamiento económico de las mujeres, pieza angular y vehículo transformador inmediato, ya que al contar con recursos económicos se combate la pobreza y se empoderan tomando decisiones para alejarse, con sus hijos, de la situación de violencia familiar que viven con sus parejas o su familia.

Hay que destacar que las mujeres rurales son agentes clave para los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para el desarrollo sostenible que requiere la Agenda 2030. Sin embargo, muchas viven en pobreza y en condiciones de vulnerabilidad por diferentes razones: desigualdad en el acceso al trabajo remunerado, ingresos más bajos, falta de protección social, falta de oportunidades de educación, acceso limitado al crédito.

Muchas no son propietarias de tierras, tienen ingresos inestables ya que dependen de las labores agrícolas y pecuarias desarrolladas en sus parcelas; conflictos de género, desempleo, exclusión en toma de decisiones, inexistencia de apoyo institucional, machismo, trabajo informal y violencia familiar.

“CUANDO HABLAMOS DE EMPODERAMIENTO SOCIAL NOS REFERIMOS AL LOGRO DE MAYOR AUTONOMÍA PARA LAS MUJERES, A SU RECONOCIMIENTO Y A LA VISIBILIDAD DE SUS APORTACIONES”

Las mujeres son aliadas en la lucha contra el hambre y la pobreza rural, pues tienen una participación significativa en la economía local.

Empoderarlas económicamente no solo es fundamental para el bienestar de las familias y comunidades rurales, también para la productividad económica general. Además, dada la amplia presencia de mujeres en procesos organizativos comunitarios es importante fortalecer su liderazgo comunitario, la instalación de proyectos productivos y la posibilidad de gestionarlos ante entidades públicas y privadas, donde tengan reconocimiento social e institucional que contribuya a mejorar su calidad y condiciones de vida.

Solamente mediante la implementación de políticas públicas de género ajustadas al contexto rural será posible superar la pobreza, la discriminación, la desigualdad y la violencia contra las mujeres rurales. Sin embargo, un aspecto igualmente importante es contribuir a la construcción de sociedades más democráticas que se establezcan con un nuevo estilo de liderazgo político.

Los retos y oportunidades en materia de empoderamiento económico de las mujeres, especialmente de las rurales, son muchos, pero son mayores los costos si no se implementan políticas públicas que permitan una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres para una vida plena y libre de violencia para ellas. **T**

Oda al talento de las mujeres

Cuando se habla acerca del liderazgo de las mujeres, se teje una hebra que ayudará a tener un mundo más justo, más equitativo, así como pacífico e igualitario.



Foto: Cortesía

MARTA FERREYRA

Directora General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva del INMUJERES

Según los cálculos de ONU Mujeres, para que las niñas y mujeres estemos en condiciones de disfrutar del mundo en igualdad de condiciones con nuestros contemporáneos (hombres), nos hace falta transitar unos 80 años más. Hemos avanzado, pero de forma tan lenta que los resultados esperados en 1995, cuando la Plataforma de Beijing fue aprobada, siguen formando parte de ese horizonte de utopía y esperanza que todas las mujeres y, sin duda, algunos hombres también, quisiéramos alcanzar en un día cercano.

Cuando Arquímedes de Siracusa, el matemático griego, dijo aquello de “Dénme un punto de apoyo y moveré el mundo”, no imaginó que más de 2,000 años después las feministas estaríamos en condiciones de responderle que ese punto de apoyo no es

otro que la igualdad. Esa fuerza imparable que es la igualdad garantizará la presencia de mujeres en todos los campos de decisión y de liderazgo, porque promoverá la transformación del mundo como lo conocemos, sacándonos de esta historia repetida en la que la discriminación y las desigualdades se reproducen sin fin.

Y mientras seguimos pensando complacientes que el futuro de igualdad ya está aquí, las vidas de las niñas y las mujeres pasan, las generaciones se llevan una tras otra, derechos, proyectos, sueños, deseos.

Piensen por un momento en la cifra exponencial de mujeres excepcionales y maravillosas, haciendo trabajos excelentes, cuyos nombres no aparecen en las listas de la Historia. Millones de mujeres en nuestro país y el mundo, a las que no se les concede ni siquiera el derecho humano de liderar su propia vida. La cantidad de talentos que no hemos visto. Las artistas que no fueron. Las científicas que se quedaron encerradas en casa por causa de las costumbres y la fuerza del patriarcado. Las grandes empresarias que tuvieron que resignarse a la pequeña gestión de

“MIENTRAS PENSAMOS COMPLACIENTES QUE EL FUTURO DE IGUALDAD YA ESTÁ AQUÍ, LAS VIDAS DE LAS NIÑAS PASAN, LAS GENERACIONES SE LLEVAN UNA TRAS OTRA DERECHOS, PROYECTOS, SUEÑOS, DESEOS”

la economía de su hogar. Las inteligencias, las creatividades, las capacidades que todavía están por ahí ocultas esperando una pequeña oportunidad para brotar.

Estamos obligadas a abrir las oportunidades, enseñar los caminos, y mantener tanto las puertas como las ventanas abiertas a las niñas, a las jovencitas, a las mujeres rurales, las indígenas, las afroamericanas, las lesbianas, las trans, las mujeres con discapacidad; ellas, que acumulan generación tras generación el rezago histórico que les ha heredado este país; porque merecen una vida mejor, menos desigual y en un mundo menos injusto.

Y aunque podamos reconocer que hay historias individuales exitosas y seguramente ejemplares, la solución tenemos que pensarla de forma colectiva: ¿de qué nos serviría el avance de una mujer si no es para que avancemos todas?

Nada es fácil para las mujeres en el sistema patriarcal. Nada nos cae del cielo. El Estado es patriarcal. Sus leyes son patriarcales. Sus estructuras. Su ideología. Su cultura. Ni siquiera su lenguaje nos incluye. Pero para que este camino sea un poco más llano y menos tortuoso para las niñas, jóvenes y mujeres de hoy y del futuro, debemos seguir trabajando en ello, creando nuevos referentes, nuevos modelos, forzando los espacios conocidos, ampliando el imaginario colectivo que sigue construyéndose con la idea de que las mujeres tienen que estar calladas, aisladas y en el espacio doméstico.

Es nuestra obligación actuar para que este cambio sea posible. En cuanto al liderazgo de las mujeres, sea este del tipo que sea, en el ámbito que sea que se produzca, se teje una hebra de ese mundo más justo, equitativo, pacífico e igualitario que todas las personas, hombres y mujeres, necesitamos con urgencia.

El talento está repartido entre hombres y mujeres. Nadie puede saber en qué cuerpo surgirá aquella idea, aquella fuerza, que nos salvará como especie. ▀

Camino hacia la autonomía

Esto se logra gracias al empoderamiento económico de las mujeres.



Ilustración: Shutterstock

SENADORA MARTHA LUCÍA MICHER CAMARENA
Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, LXIV Legislatura, Senado de la República

México ha implementado en los últimos años un conjunto de políticas públicas y acciones legislativas importantes para garantizar los derechos de las mujeres en condiciones de igualdad.

Hoy tenemos un Poder Legislativo paritario y ello implica una gran responsabilidad para que nuestro trabajo contribuya a la eliminación de las brechas entre hombres y mujeres que aún persisten en el país.

El logro de la igualdad sustantiva requiere transformaciones profundas en las tres dimensiones de la autonomía de las mujeres: la física, la económica y la referente a la toma de decisiones.¹

La autonomía económica es uno de los temas centrales de los debates sobre los derechos de las mujeres. Esta autonomía es la capacidad para generar ingresos y recursos a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres.

Por ello, la autonomía está estrechamente relacionada con el uso del tiempo de mujeres y hombres, con la invisibilización e infravaloración de los trabajos domésticos y de cuidados y con el prácticamente nulo reconocimiento de la contribución de las mujeres a la economía nacional.

La división sexual del trabajo vigente en nuestra sociedad marca que las mujeres estén adscritas al ámbito privado realizando trabajos domésticos y de cuidados no remunerados. Mientras, los hombres son adscritos al ámbito público que es el espacio de la participación social, política y cultural y del trabajo remunerado. Esta división sexual del trabajo no significa que las mujeres no hayamos realizado trabajo productivo en todas las sociedades y en todas las épocas históricas: agricultoras, pastoras, mineras, artesanas, comerciantes, maestras, funcionarias, y un largo etcétera. Muestra

“LA IGUALDAD SUSTANTIVA REQUIERE CAMBIOS PROFUNDOS EN LAS TRES DIMENSIONES DE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES: FÍSICA, ECONÓMICA Y TOMA DE DECISIONES”

que la concepción de género dominante en nuestra sociedad invisibiliza el trabajo productivo de las mujeres y mantiene, al mismo tiempo, la obligatoriedad y exclusividad del trabajo doméstico para las mujeres, independientemente de dicho trabajo productivo. Esto se solapa con las desigualdades imperantes en el mercado laboral remunerado que van desde desigualdades para el acceso y ascenso en los puestos de trabajo; hasta la brecha salarial entre mujeres y hombres por trabajos equivalentes. Por ello, el Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) ha reiterado:

“La urgencia de aumentar el acceso de las mujeres al mercado de trabajo formal, microcréditos y préstamos; intensificar los esfuerzos para reducir y cerrar la brecha salarial por razón de género, así como hacer cumplir las leyes de protección y promoción de las licencias de maternidad, incentivar a los hombres para que ejerzan su derecho a la licencia parental y agilizar la aprobación de la política nacional de cuidado para ofrecer servicios de guardería suficientes, accesibles y adecuados.”²

Es imprescindible que implementemos políticas públicas que incidan en cambios efectivos en la vida cotidiana de las mujeres, con el objetivo de fortalecer sus derechos, tanto en el ámbito privado como en el público, para garantizar su participación en las esferas económicas, políticas, culturales y educativas.

El Senado de la República no es ajeno al papel fundamental que tiene para

materializar el logro de la igualdad y no discriminación de las mujeres y las niñas en el país.

Por ello, impulsamos acciones relativas al empoderamiento económico, como las relativas a las modificaciones legales a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Seguro Social en materia de derechos de las trabajadoras del hogar. También trabajaremos en la elaboración de ordenamientos que permitan la creación de un Sistema Nacional de Cuidados; licencias de paternidad y maternidad, así como horarios flexibles que favorezcan la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el cuidado de personas; horarios escolares ampliados, entre otras medidas tendientes a reducir la brecha que viven las mujeres para su pleno empoderamiento económico.

Las y los legisladores seguiremos contribuyendo en todo lo necesario para que la Cuarta Transformación tenga en su centro y en su corazón los derechos humanos de las niñas y las mujeres, como garantía de la democracia, la justicia, la paz y la seguridad en nuestro país. ▀

REFERENCIAS:

[1] El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), definió, en el año 2011, la autonomía de las mujeres como “la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles”. Así entendida, la autonomía tiene como rasgos distintivos: ser una condición para la superación de las injusticias de género; ser un elemento central para alcanzar la igualdad y ser una precondition para que las mujeres actúen como sujetos plenos del desarrollo. Véase: Observatorio del Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) (2011), Informe anual 2011 *El salto de la autonomía de los márgenes al centro*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile, p. 9.

[2] Organización de las Naciones Unidas. Comité de la CEDAW. *Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México, julio de 2018.*

Llegó la hora de reconocer el trabajo del hogar

Con el reconocimiento de derechos a las trabajadoras del hogar gana México.

MARCELA AZUELA GÓMEZ

Presidenta de Hogar Justo Hogar
"El país que queremos comienza en casa"

Los últimos meses han sido de grandes noticias para el reconocimiento de derechos laborales para las trabajadoras del hogar.

Quienes hemos trabajado en la búsqueda de seguridad social obligatoria para este sector, de reformas legales y un gran cambio cultural en nuestra manera de ver y de relacionarnos con las trabajadoras del hogar casi no podemos creer que hemos llegado a este momento.

Desde hace tiempo, las organizaciones de y para trabajadoras del hogar habían colocado el tema sobre la mesa, y el reconocimiento de su trabajo como empleo sin más, siempre estaba a punto de suceder y nunca ocurría. Y es que, a pesar de que llevamos muchos años tocando puertas de autoridades, medios de comunicación y espacios académicos, sabíamos que quizá este momento nunca llegaría. Está tan normalizado el trabajo del hogar como el que corresponde a ciudadanas consideradas "de segunda" que ninguna de las personas tomadoras de decisiones había usado su lugar en el mundo para pagar esta deuda histórica que tenemos con las trabajadoras hace ya siglos. Y aunque también había personas empleadoras conscientes de su deuda, lo cierto es que otras se justificaban diciendo que las trabajadoras de la casa "son parte de la familia" y que, entonces, no necesitan más que el cariño de esta.

Las primeras en dar la batalla han sido las propias trabajadoras. Marcelina Bautista, directora del Centro para Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH) le ha dedicado más de 30 años a la capacitación y asesoría a trabajadoras, también a sensibilizar empleadores, a buscar apoyo internacional para darle más fuerza a la causa y exigir a todas las autoridades que se reconozcan los derechos. Marcelina ha sido una inspiración para mujeres que, como ella, han ejercido el trabajo del hogar y han vivido la injusticia, la violencia y la discriminación.

“PODRÁN ACCEDER A SERVICIOS DE SALUD CUANDO SE ENFERMEN Y PODRÁN DEJAR A SUS HIJOS EN UNA GUARDERÍA MIENTRAS TRABAJAN”

Hemos ido detrás de ella y de la organización que dirige, CACEH, otras organizaciones aliadas, que encontramos en esta causa uno de los principales emblemas para atacar al racismo, clasismo y machismo que prevalecen en nuestro país. La lucha de Marcelina y de las trabajadoras del hogar –como la de otros grupos históricamente discriminados– no es solo un asunto de minorías, sino un tema de justicia social del que toda la sociedad es corresponsable.

En diciembre de 2018, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dictó la sentencia de amparo directo 09/2018 que responde a la solicitud de una trabajadora que habiendo trabajado 57 años para una familia no tuvo prestaciones de ningún tipo el día que dejó de laborar. La sentencia determinó que es discriminatorio que los patrones no estén obligados a inscribir a las trabajadoras del hogar al régimen obligatorio del Seguro Social, ya que no existe ninguna razón constitucionalmente válida por la cual el IMSS pueda excluirlas.

Esta sentencia es histórica porque por primera vez, la SCJN le ordena a una instancia del gobierno federal, el IMSS, realizar un programa piloto para otorgar seguridad social a las trabajadoras bajo el régimen obligatorio durante los primeros seis meses del año en curso, y una vez que concluya este programa, se le pide realizar una propuesta para modificar la ley del IMSS. La respuesta del ejecutivo federal también es afortunada, ya que antes de que concluyera el plazo, el IMSS lanzó el programa piloto solicitado, con las mayores garantías posibles: considera enfermedades preexistentes, cubre a los

padres, madres, cónyuges e hijos de las trabajadoras, ofrece también servicios de guardería y pensiones o ahorro.

Al garantizar estos derechos, reciben el estatus de trabajadoras sin más. Aunque ellas forman vínculos de afecto con la familia y que muchos de sus empleadores y empleadoras las incluyen en la dinámica del hogar, las trabajadoras tienen derechos laborales que no se sustituyen con nada.

Con este reconocimiento, la trabajadora del hogar deja de ser: "la persona que me ayuda", "mi muchacha", "la señora que apoya en casa", "Rosy, de quien no sé su apellido" para convertirse en alguien que labora y cuenta con los mismos derechos y obligaciones que cualquier otra persona trabajadora.

Por fin, ellas podrán acceder a servicios de salud y de prevención, podrán dejar a sus hijos en una guardería mientras trabajan, podrán apoyar a sus padres en caso de enfermedad y contarán con un ahorro para cuando dejen de trabajar. Esto quiere decir, ser tratadas con dignidad.

Por su parte, los empleadores también ganan, ya que al contar con la seguridad social pueden estar protegidos al no tener que pagar los costos de una operación, enfermedad o accidente de la trabajadora. Ahora ella podrá desempeñar mejor su trabajo si tiene la tranquilidad de que sus hijos están en una guardería. Esta prestación contribuye al ahorro de la trabajadora, lo cual también es una de las obligaciones de los patrones y finalmente, podremos tener una relación laboral justa.

Y ahora, ¿qué hacemos los empleadores?

La trabajadora debe inscribirse en el IMSS.

1. Tener número de seguridad social. Contar con un correo electrónico. Sacar su CURP.
2. Llenar el formato en el que hay que incluir cuantos días trabaja a la semana y sueldo por esos días.
3. Imprimir dicho formato e ir al banco a hacer el pago mensual, antes del día 20 de cada mes.
4. Acudir a la clínica que corresponde a su domicilio para registrarla y pueda ser atendida cuando lo necesite. **T**

Línea IMSS: 01 800 623 23 23



Foto: Cortesía



Foto: Shutterstock

El sector privado debe ser motor del cambio

El compromiso del sector empresarial es crucial para poder cumplir con las metas propuestas en la Agenda 2030.

JULIETTE BONNAFÉ

Especialista de Programas en ONU Mujeres.

Empoderar a las mujeres, es lo justo.

A pesar de los avances de las mujeres en el sector educativo, quienes constituyen más de la mitad de la matrícula en maestrías (51.2%), especialidades (51%) y posgrados (50.4%), el porcentaje de mujeres en posiciones de direcciones generales se reduce a 13¹. En los consejos de administración de las empresas mexicanas que cotizan en bolsa, el porcentaje de mujeres presidentas es de 5%². Estas brechas no son un resultado voluntario, sino un producto de discriminación histórica de las mujeres, de segregación ocupacional, de falta de oportunidades flexibles, y hasta de violencia en diversas formas.

Empoderar a las mujeres, es lo inteligente.

Cada vez más las empresas se están dando cuenta que invertir en la igualdad de género y en el empoderamiento económico de las mujeres no es solo una cuestión de derechos, sino es un buen negocio. Se ha estimado que la productividad en América Latina y el Caribe podría aumentar 25%, si se desbloquearan los obstáculos que entorpecen el avance del potencial

femenino³. Los hechos son claros: las empresas que tienen mayor igualdad de género gozan de niveles más altos de crecimiento y mejor desempeño. La igualdad es un componente de liderazgo empresarial, y una marca de competitividad en México y en el mundo.

El sector privado posee un gran potencial como agente de cambio.

Es necesario eliminar las desigualdades de género persistentes en el mercado y en la sociedad. El compromiso del sector empresarial es crucial para cumplir con las metas de la Agenda 2030, y su rol en el financiamiento del desarrollo ha sido recalcado en importantes foros y textos internacionales, como la Agenda de Acción de Addis Abeba.

La eliminación de obstáculos para las mujeres en el ámbito laboral y la creación de oportunidades son necesarias para la

“OBSTÁCULOS PARA LAS MUJERES EN LO LABORAL Y LA CREACIÓN DE OPORTUNIDADES SON NECESARIAS PARA LOS ESTÁNDARES DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR EMPRESARIAL”

adopción de estándares de igualdad de género en el sector empresarial.

El sistema de las Naciones Unidas ha desarrollado herramientas que asesoren a miembros del sector empresarial a autoevaluarse y a actuar a favor de la igualdad. Entre ellas, se encuentran los Principios de Empoderamiento Económico (o WEPs por sus siglas en inglés).

Estos principios ayudan a las empresas a emprender su proceso de transformación interna hacia una mayor igualdad entre mujeres y hombres. Los siete principios son:

1. Promover la igualdad de género desde la dirección al más alto nivel.
2. Tratar a todos los hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo.
3. Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y trabajadoras.
4. Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.
5. Llevar a cabo las prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y marketing a favor del empoderamiento de las mujeres.
6. Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y cabildeo.
7. Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género. ▀

REFERENCIAS:

[1] *Las mujeres en los ámbitos de poder económico y político de México, 2014*. Disponible en <http://revistas.unam.mx/index.php/rmspys/article/download/45380/40857>

[2] *Ibidem*

[3] Banco Mundial (2012). *Informe sobre el Desarrollo Mundial. Panorama general: Igualdad de Género y Desarrollo*. Publicación disponible en http://siteresources.worldbank.org/INTWDR2012/Resources/7778105-129969996858_3/7786210-1315936231894/OverviewSpanish.pdf; Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo (2014). *Liberando el potencial de crecimiento de las emprendedoras de Latinoamérica y el Caribe*. Publicación disponible en [http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/EYMIF-reporte-es/\\$FILE/EY-WeGrow-MIFreporte-es.pdf](http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/EYMIF-reporte-es/$FILE/EY-WeGrow-MIFreporte-es.pdf)



Foto: Shutterstock

Causas y cauces para la autonomía económica de las mexicanas

CLAUDIA ISELA GUZMÁN GONZÁLEZ
Consejera Nacional y Presidenta Comisión
Desarrollo Democrático COPARMEX CDMX.
[@ClauGuzG](#) [@MujeresCoparmex](#)

El empoderamiento económico de las mujeres es un concepto alejado de las soluciones sobre todo cuando se desconocen las causas que lo exigen y los cauces que demanda. Se trata, no solo de una propuesta de bienestar, sino de una condición urgente para el desarrollo del país y su crecimiento económico.

No es un tema exclusivo de mujeres, se trata de un negocio, que nos viene bien a todas y todos, es una vía que garantiza la estabilidad del país de los 124,994,566 millones que lo habitamos y de 51.1% de mujeres que pueden sumarse a transformarlo, a activarlo.

Para lograrlo es indispensable identificar las barreras que enfrentan diversos grupos de mujeres: indígenas, rurales, migrantes, con discapacidad, en estado de reclusión, con el fin de generar estrategias diferenciadas, ante sus ecosistemas y disolver las dificultades que enfrentan en la industria, el comercio, hacia la inclusión al empleo formal, el emprendimiento o la consolidación de una empresa.

Pero vayamos a las causas y a los casos: para el de la población de mujeres indígenas, su desventaja en la economía rural versa en la imposibilidad de tener acceso a la propiedad de tierras y su autonomía salarial es prácticamente una utopía.

Esto se debe a que su labor es considerada como el apoyo necesario a la familia de la que generalmente se hace cargo, se estima que menos de 20% de las mujeres

son propietarias de las tierras que trabajan y tienen mayores dificultades que los hombres para obtener insumos como semillas y ya ni hablar de créditos.

Las hablantes de lenguas indígenas están en condiciones de mayor vulnerabilidad al no tener acceso a los aspectos normativos y regulatorios de la economía formal, como los servicios financieros o el registro de propiedad en sus propias lenguas.

En México existe otra población que sufre de una doble discriminación: social y económica, y son las mujeres con discapacidad. Según datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018 del INEGI, las mujeres con discapacidad representan 51%, es decir, más de la mitad de los 7.8 millones de personas con discapacidad en México.

Estas mujeres sufren de menores oportunidades para la inclusión laboral con la que podrían obtener su autonomía financiera, ya sea por las nulas o escasas condiciones de accesibilidad o porque las empresas simplemente no cuentan con programas o fuentes de empleo que consideren su talento como recurso humano.

Existen dos factores más que retrasan el empoderamiento económico de las mujeres: la desocupación y la informalidad.

Las mujeres jóvenes que no trabajan ni estudian, y que tampoco se capacitan representan 35% de la población, que es el segundo porcentaje más alto de los países que formamos parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Aun cuando ambos sexos enfrentan altas tasas de informalidad en México, hay una gran brecha de género: a principios de 2016, 49.7% de los hombres y 57.2% de las mujeres tenían empleos informales (no agrícolas). Para

“ PARA QUE EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES SEA REAL, HAY QUE PASAR DEL ANÁLISIS A LA EFECTIVA ACTIVACIÓN ”

este 2019 la estadística desalentadoramente se incrementará.

La realidad es que las empresas propiedad de mujeres, tienden a operar en un número restringido de sectores, a ser pequeñas y a caracterizarse por un escaso potencial de crecimiento por su difícil inclusión a los servicios financieros, por falta de garantías o la falta de conocimiento en la construcción de expedientes financieros como parte de los requisitos para el otorgamiento de créditos

Frente al caso, ¿cuál es el cauce y la alternativa de solución ante estos fenómenos y realidades económico-sociales? Incentivar el emprendimiento, fortalecerlos y formalizarlos hasta convertirlos en empresas o proyectos productivos sostenibles, abrir un abanico completo de servicios financieros, más allá de la microfinanza, impulsar el fortalecimiento de competencias que permitan desarrollar empresas fuertes y viables para que sea factible el fomento al empleo, el progreso, la competitividad, pero sobre todo, que les permita ser proveedoras de su propia autonomía y seguridad, mediante una educación financiera que les facilite crecer hasta el punto de lograr invertir.

Si queremos que el empoderamiento económico de las mujeres sea real, urge pasar del análisis de la parálisis a la efectiva activación y no solo a la reflexión. ▀

¿Hasta dónde pueden llegar los sueños de las niñas y las adolescentes?



Foto: Shutterstock

VALERIA BERUMEN ORNELAS
Directora General Adjunta de la Coordinación de Difusión y Comunicación Social de SIPINNA
@valberumen, www.gob.mx/sipinna

Debo confesar que de niña nunca soñé con casarme de blanco y salir de casa de mi abuela y madre para irme a vivir con mi imaginario marido. Crecí en un ambiente matriarcal, desde el divorcio de mis padres y hasta la adolescencia, cuando mi madre volvió a casarse. Ese tiempo bastó para formarme como una persona independiente que sabía muy bien que sus posibilidades de desarrollo y realización como persona no dependían de estar acompañada o no por una pareja.

Esa forma de crianza me hizo saber desde muy corta edad que una de las claves de esa autonomía dependía en gran parte de mi formación, y al ser hija de una madre adolescente también tuve muy claro que unas de las cosas que interrumpían y dificultaban ese proyecto eran el embarazo y el matrimonio prematuros.

Traigo a colación mi historia porque me ayuda a resaltar dos puntos: uno, la importancia de impulsar el empoderamiento personal, emocional y profesional de las niñas y las adolescentes para que sus proyectos de vida no sean limitados al matrimonio y al embarazo. Dos, cómo es que de los elementos que mayormente generan abandono escolar en las niñas y las adolescentes mexicanas son justo casarse o embarazarse.

En México, las niñas y las adolescentes reportan en diversos ejercicios de participación, como la pasada Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral de 2018 y el sondeo OPINNA ¡qué buen plan!, que realizó la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), que su principal motivo para abandonar la escuela es el matrimonio y/o el embarazo mientras que en los niños y los adolescentes es la necesidad económica y, en segundo lugar, el desinterés.

Para el año 2016, de las 11,219 niñas y adolescentes de entre 9 y 14 años de edad que tuvieron una hija o un hijo, 3% estaba casada, 28% soltera y 65% en unión libre, mientras que de las 169,352 adolescentes de 15 a 17 años que fueron madres ese año, 7% estaba casada, 19% soltera y 70% en unión libre, según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Hasta hace unos meses, la violencia de género normalizaba e incluso legalizaba los matrimonios infantiles, antes, en casi todo el país, se permitía dicho enlace que en su mayoría se daba entre niñas con hombres mucho mayores que ellas.

Esos matrimonios, y hoy aún las uniones de hecho y forzadas obstaculizan el desarrollo académico, a su vez, genera otro tipo de violencia hacia las niñas y las adolescentes: la violencia económica.

Las cifras nos confrontan con esa realidad: 25.3% de las mujeres de 15 años y más que no asisten a la escuela, no cuentan con ingresos propios, frente al caso de los hombres, cuyo porcentaje asciende a 5.9, según datos de la Encuesta Nacional

“ES IMPORTANTE IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO PERSONAL, EMOCIONAL Y PROFESIONAL DE LAS NIÑAS Y LAS ADOLESCENTES PARA QUE SUS PROYECTOS DE VIDA NO SEAN LIMITADOS”

de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 (ENIGH) del INEGI.

En otros países se han implementado apoyos económicos a las familias condicionados a que niñas y adolescentes permanezcan solteras hasta superar esa etapa para desincentivar las uniones forzadas o de hecho generadas por un tema económico.

Sin embargo, el empoderamiento de las niñas y las adolescentes no solo pasa por las prohibiciones legales o los estímulos económicos, estas medidas sin un cambio cultural lo hacen casi imposible.

Es necesario cambiar la realidad en cada familia para que las niñas, adolescentes y mujeres no sean las que más tiempo le dediquen al trabajo en casa y al cuidado de otras personas; para que no sean las mujeres adolescentes casadas las que más reporten casos de violencia, y sí, para que el sueño o proyecto de cada una de ellas tenga un sinnúmero de opciones, todas ellas realizables y que no se limiten a huir de la pobreza en casa de sus padres, a la violencia y reproducción de la misma, ahora en casa de sus parejas. ▀

Los significados sociales de la maternidad

Hay que erradicar prácticas violentas de orden social y de impacto laboral, para priorizar el respeto absoluto a las decisiones de las mujeres



Foto: Shutterstock

DIPUTADA WENDY BRICEÑO ZULOAGA

Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y Diputadas

“**B**uenas y malas madres”, o “ser madre por ser mujer” como supuestos preconstruidos socialmente y arraigados por siglos en nuestro país se encuentran en permanente evolución, adquiriendo otros significados en diferentes contextos sociohistóricos gracias en mucho a las feministas.

No obstante, mientras que las luchas sociales de las mujeres estimulan en un sentido amplio la defensa y ejercicio de los derechos, existen brechas de desigualdad que frenan nuestro desarrollo pleno, ante el desafío de ser madres en nuestra sociedad y que desde nuestra labor legislativa es necesario acotar.

La marea verde mexicana a favor de la autonomía de derechos sexuales y reproductivos nos da cuenta de ello, y del enorme compromiso que tenemos de legislar de manera amplia para que todas las mujeres vivamos libres de cualquier tipo de violencia, ante el ejercicio autónomo de nuestro derecho a ser madres o no.

De acuerdo con el INEGI, entre 2016 y 2018, 48.7 millones de personas de la población nacional son mujeres de 12 y

más años, y de ese total, 32.7 millones son mamás. De ellas, 19.6% tiene un solo hijo; el mayor porcentaje 26.7%, tiene dos hijos; 22.5% tiene tres; 11.5% es madre de cuatro hijos y 19.7% tiene cinco o más hijos.

En este escenario, México cuenta con el primer lugar en el mundo en ser el país con más madres adolescentes, entre 15 y 19 años que han dado a luz, bajo distintos supuestos, pero que de manera general mantienen rasgos de violencia, como el hecho de que 10.09% de las mujeres que tuvieron un embarazo adolescente fueron víctimas de violencia sexual.

Y en casos todavía más agudos, a nivel nacional –tan solo en 2017– se registraron más de 9,000 nacimientos en niñas de 10 a 14 años.

La maternidad es una decisión personal; no obstante, debemos abonar en erradicar prácticas violentas de orden social, de impacto laboral, en la atención a la salud, de las dobles o triples jornadas de trabajo no remunerado de cuidados, priorizando el respeto absoluto a las decisiones que ejercemos por nosotras mismas y sobre nuestro cuerpo.

Sabemos que del total de madres ocupadas, 53.8% labora 40 o más horas a la semana, lo cual no necesariamente se refleja en mejores oportunidades de desarrollo profesional y donde todo el tiempo deben justificarse las dinámicas de cuidado y organización familiar, ante los emplea-

“**NECESITAMOS RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS ENTRE LOS MIEMBROS DE LAS FAMILIAS, AL TIEMPO QUE EL ESTADO SEA GARANTE DE UNA POLÍTICA INTEGRAL DE CUIDADOS**”

dores a fin de tener ciertos “permisos” o concesiones para poder equilibrar las actividades de crianza y cuidado.

No podemos continuar con la precarización de la vida en temas de maternidad y la normalización de estos hechos en aras del amor materno. Necesitamos responsabilidades compartidas entre los miembros de las familias, al tiempo que el Estado sea garante de una política integral de cuidados.

Sirva esta columna para mandar un abrazo desde la sororidad a todas aquellas que buscan verdad y justicia para sus hijos e hijas. A las madres mexicanas de las y los desaparecidos, de las víctimas de feminicidio, de la violencia política, de la negligencia médica, y demás crímenes de este patriarcado. Debemos trabajar arduamente por la posibilidad de maternar sin terror y comprometernos a hacer todo lo viable hasta lograrlo. ▀



Foto: Cortesía

Así lo vivimos

¿Por qué es importante el empoderamiento económico de las mujeres?

“Para mí es importante, porque, por una parte, significa una retribución al esfuerzo que hicieron mis padres para que yo estudiara y también a mi esfuerzo para terminar una carrera profesional, la cual me ha dado satisfacciones, no solo profesionales, sino personales”

Elizabeth Jaimes, 34 años, Ingeniera en Informática

“Si yo no me hubiera decidido a poner mi negocio, yo creo que no habría podido darles estudios a mis hijas, ni construir mi casa. La verdad es que lo que ganaba mi esposo no nos alcanzaba y la diferencia fue llegar a acuerdos donde ambos trabajaríamos y nos desarrollaríamos”

Patricia Hernández, 62 años, comerciante

“Nací en Santa Catarina Juquila, en el estado de Oaxaca. Cuando terminé el bachillerato me vine a la Ciudad de México para estudiar psicología. Al principio me apoyaba mi mamá para costear el día a día, pero gracias a que siempre he sido bien movida conseguí un trabajo de medio tiempo en una oficina y empecé a ganar mi propio dinero. Yo creo que es importante que las mujeres tengamos nuestro dinero, a mí me ha permitido ser independiente, sentirme más segura para crecer y valerme por mí sola”

Itzel Cuevas, 26 años, Psicóloga

“Yo creo que es importante que las mujeres tengamos nuestro dinero, sí para tener el sustento diario, pero más que nada para no depender de alguien, más aún si ese alguien es tu esposo que te maltrata y te humilla. La decisión de seguir adelante siempre la tuve, primero me empleé limpiando casas, luego en la limpieza en un centro comercial y luego como cocinera en uno de los locales de la plaza. Gracias a esos recursos yo he salido adelante, mi hijo estudió la preparatoria y ya trabaja también. Ahí la llevamos”

Paula Mendoza, 54 años, empleada

“Pienso que todavía no se reconoce que las mujeres tenemos mucho que dar a esta sociedad, ni tampoco que para emprender es más difícil para nosotras. En 2013, junto con otras compañeras fundé una empresa que se dedica a la prestación de servicios de instalación y mantenimiento de equipos de telecomunicaciones.

Las empresas a las cuales les otorgamos nuestros servicios son en su mayoría empresas nacionales y algunas transnacionales dedicadas a la telefonía celular y las redes de fibra óptica. Para hacer crecer nuestro negocio hice una solicitud de un crédito PYME al banco, pero me fue negado; mandé un correo electrónico a la Secretaría de Economía contándoles mi historia y al fin vi la luz porque me contactaron con el Instituto Nacional de las Mujeres, donde se me otorgó un apoyo con crédito PYME al cumplir con requisitos que eran accesibles. Hoy somos una de las empresas en el área noreste y centro reconocidas por muchos de nuestros clientes y hemos expandido nuestra cartera de clientes durante estos últimos años”

Enedina Martínez González,
empresaria

La riqueza aún invisible en manos de las mujeres

ARGENTINA CASANOVA

Maestra en Cultura y Literatura. Periodista, activista y defensora de los derechos humanos.

Una mujer puede pasar toda su vida trabajando jornadas intensas y al final no será propietaria de ningún bien, incluso, si hizo vida de casada difícilmente podrá contar con algún tipo de ahorro para afrontar su edad adulta y las necesidades que se derivan de enfermedades o necesidades de autonomía. El empoderamiento de las mujeres transita no solo los aspectos profesionales, laborales y emocionales, también el replanteamiento de lo que constituye la libertad de decisiones para las personas dentro del sistema capitalista.

En un tiempo en el que se sigue ponderando el “sacrificio” (ahora con tintes corporativo-institucionales) como algo que las personas están dispuestas a hacer para conservar un empleo, la autonomía económica de las mujeres y su empoderamiento requiere redimensionarse en términos de que también alcancemos la libertad para tener tiempo libre, el autocuidado y la procuración de vida más allá de las jornadas laborales.

De acuerdo con *Mujeres y Hombres en México 2018*, del INMUJERES-INEGI, las mujeres siguen realizando el trabajo no remunerado de los hogares y en los espacios laborales se sigue ponderando la dedicación laboral de las mujeres para demostrar que “son competitivas” o que merecen el espacio que ocupan y cuando llegan tiempos de crisis por despidos son las más vulneradas.

En todos los tipos de trabajo no remunerado de los hogares es mayor el número de mujeres que participa respecto al de hombres, son ellas las que siguen teniendo que enfrentar las tareas de la preparación y servicio de alimentos; limpieza de la vivienda; limpieza y cuidado de ropa y calzado; compras; pagos y trámites; gestión y administración; y mantenimiento, instalación y reparaciones menores de la vivienda, a pesar de que cada vez más hombres las realizan en el hogar, ellas siguen teniendo tareas muy puntuales en este aspecto.

Durante 2016, el valor económico del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados del hogar (TNRDCH) ascendió a 4.7 billones de pesos valorados a precios corrientes, cifra similar a 23.2% del PIB de ese año, del cual, casi tres cuartas fueron aportadas por las mujeres y el resto por los hombres. Pero más allá de pensar en lo que esto significó en sobrecarga

de trabajo, sus implicaciones sobre la salud y vida de las mujeres debe de tomarse en cuenta. Ninguna mujer puede considerarse en absoluta autonomía y empoderamiento si las tareas del hogar o las largas y demandantes jornadas la alejan de la posibilidad de realizarse estudios preventivos para detectar padecimientos como el cáncer de seno y/o de útero y ovarios.

Las mujeres destinan a las tareas no remuneradas, 39.2 horas a la semana y los hombres 13.9; es decir, por cada hora que ellos destinan, ellas dedican tres, eso nos da la oportunidad de revisar la cantidad de tiempo libre del que disponen si además realizan doble o triple jornada, pues no solo las mujeres que laboran fuera de la casa tienen responsabilidades remuneradas, hay mujeres que aún consideran que no trabajan formalmente, pero realizan tareas como ventas de productos por catálogo o de otra índole, a las que dedican horas de trabajo.

Frente a esto, son las mujeres quienes asumen las tareas de cuidados y apoyo a los integrantes del hogar, y en gran medida por prácticas y costumbres promovidas desde las instituciones de salud que incluso “prohíben que sean hombres” los que se queden en las jornadas de cuidado de personas con algún



Fotos: Cortesía

“LAS MUJERES AFRONTAMOS UNA LARGA CADENA DE OBSTÁCULOS QUE NOS SEPARAN DE LA AUTONOMÍA”

padecimiento y que amerita hospitalización. Sobran clínicas particulares y públicas que ostentan letreros en los que se hace énfasis en que deberán ser mujeres las que se queden al cuidado de las personas enfermas.

Esto no solo ocurre en las ciudades, el mismo documento, *Mujeres y Hombres en México 2018*, señala en su apartado sobre el trabajo no remunerado, que las mujeres del medio rural destinan más horas de trabajo sin pago dentro de los hogares y, por lo tanto, “es mayor su valor neto per cápita (56.3 miles de pesos) respecto a las del medio urbano (50.7 miles de pesos)”.

No debe extrañarnos que si bien las mujeres trabajan más horas y durante todos los días de la semana, y que el valor económico TDNRC que realizan las mujeres de entre 20 a 39 años, equivale a 61.9 miles de pesos per cápita anuales, sus riquezas o bienes de posesión son prácticamente inexistentes, pues a esto hay que sumar que los recursos de las mujeres se destinan a bienes de consumo, es decir a lo efímero.

En el caso de las mujeres casadas las mujeres casadas registran el mayor valor neto per cápita del trabajo no remunerado de los hogares, con 66.9 miles de pesos; mientras que los hombres casados aportan 20.3 miles de pesos, pero las posesiones de largo plazo o los bienes que generan riqueza son adquiridos por los hombres y no por las mujeres.

Calidad de vida y tiempo

Las mujeres afrontamos una larga cadena de obstáculos que nos separan de la autonomía y el empoderamiento, y que van desde aspectos susceptibles de ser normados hasta aquellos que involucran decisiones íntimas.

La más difícil podría ser la libertad de tomar tiempo libre para ellas mismas y su pareja, su familia o las cosas que le gustan frente a jornadas laborales cada vez más demandantes en las que se toma el pasar más horas de trabajo como dedicación, aunque no haya resultados. En tiempos en los que debiera estimularse la convivencia entre las personas como parte de su desarrollo pleno, todavía hay espacios laborales en los que se pondera que se pasen más horas frente al monitor en vez de disponer de un sistema de evaluación por resultados.

Eso obliga a que numerosas mujeres compitan por espacios laborales limitados o simplemente

para mantener una fuente de ingreso, dedicando horarios extraordinarios, incluso tomando tiempo de sus familias o parejas en fines de semana para realizar tareas de sus empleos formales.

En México se confunde la eficiencia y la dedicación a la jornada para que las mujeres satisfagan la demanda laboral, con horarios de 10 hasta 12 horas, bajo esquemas de explotación que afectan a la persona en sus relaciones familiares. La autonomía y el empoderamiento de las mujeres se ha de alcanzar con un nuevo enfoque, una nueva cultura laboral en la que se pondere que las personas tengan tiempo libre para sí mismas, y por supuesto para el autocuidado, como son la medicina preventiva y el acondicionamiento físico. No hay forma de alcanzar el empoderamiento si no está atravesado por la conciencia de que el trabajo no puede tratarse de jornadas de más de ocho horas, como en tiempos de esclavitud.

Ese sistema social requiere replantearse las “monedas de cambio” no solo en moneda sino en sistemas de trueque que reconozcan y valoren las horas de cuidado que las personas, principalmente las mujeres, dedican y que tienen un valor susceptible de generar riqueza, lo que necesitamos pues, es replantearnos /y cuestionarnos el sistema capitalista, sus ponderaciones y valores. ▀

Mujeres con discapacidad e inclusión

Es necesario el empoderamiento de las mujeres de las mujeres con discapacidad para iniciar un proceso que fomente su autonomía social y económica.



Foto: Shutterstock

ALICIA LOZA GARCÍA FORMENTÍ

Directora General Adjunta de Coordinación de Políticas Públicas y Encargada del despacho de la Dirección General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS)

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad¹ señala que las personas con discapacidad incluyen a todas aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales e intelectuales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, levantada por el INEGI entre agosto y octubre de 2018, en México habitan 7.87 millones de personas con discapacidad. De ellas, 54.1% son mujeres, de las que 76.9% tiene 40 años o más, lo que nos indica que la prevalencia de la discapacidad está aumentando con la edad.

En México, el tipo de discapacidad más frecuente en las mujeres es la motriz, seguida de la visual; las causas principales de discapacidad son la enfermedad y la edad avanzada.

Se ha comprobado que las mujeres y las niñas con discapacidad viven en mayor proporción los efectos de la pobreza en el mundo, sobre todo, cuando habitan en zonas rurales, enfrentando discriminación estructural y, por ende, menos oportunidades de desarrollo.

Las mujeres con discapacidad han sido un grupo poblacional históricamente discriminado, derivado de prejuicios preestablecidos por el binomio normalidad/anormalidad y los cánones de belleza o estereotipos impuestos por la sociedad, que llevan a una discriminación basada en el rechazo, el miedo y el desconocimiento, presentes prácticamente en todas las actividades de la vida diaria.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (ENADIS), cuyos resultados conocimos el año pasado, es un instrumento muy importante en cuanto a que aporta elementos cuantitativos y cualitativos sobre la percepción de la discriminación generada por la condición de discapacidad, entre otras. Asimismo, documenta las acciones discriminatorias que no permiten el goce de derechos de este grupo poblacional.

Las niñas con discapacidad enfrentan prácticas discriminatorias en la escuela que tienen efectos en otros ámbitos sociales, como el laboral.

La ENADIS 2017 señala que 5.1% de las mujeres con discapacidad de 15 años o más no saben leer ni escribir, y

“SE HA COMPROBADO QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD VIVEN EN MAYOR PROPORCIÓN LOS EFECTOS DE LA POBREZA EN EL MUNDO”

es conocido que el acceso a los empleos remunerados con mejores oportunidades de desarrollo se vincula con el nivel educativo; solo 17.9% de las mujeres con discapacidad realizan alguna actividad económica remunerada.

Por ello es tan necesario el empoderamiento de las mujeres con discapacidad, iniciar un proceso que fomente su autonomía social y económica; otorgarles educación inclusiva, habilidades laborales e intermediación para el empleo.

Con el Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador se contempla en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 una política inclusiva, con enfoque de derechos; su Eje Transversal 1: “Igualdad de género, no discriminación e inclusión”, parte de un diagnóstico general donde se reconocen las desigualdades que existen por motivos de sexo, género, origen étnico, edad, discapacidad y condición social o económica, así como las desigualdades territoriales, buscando la igualdad sustantiva.

Gracias a ello se podrá trabajar en Programas Sectoriales y Especiales, como el del CONADIS, para implementar políticas públicas integrales que garanticen la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos de las personas con discapacidad, con perspectiva de género, garantizando una inclusión laboral plena, digna y remunerada, en todas las esferas de la actividad productiva. Su inclusión incidirá en los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural; generando una distribución equitativa para el acceso a la vivienda, protección social, servicios financieros y a la justicia, entre otros. ▀

REFERENCIAS:

[1] <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=497>

Mujeres indígenas

Su empoderamiento, un desafío permanente.



Foto: Coordinación General de Fomento a la Economía Indígena, INPI

ERIKA POBLANO SÁNCHEZ

Coordinadora General de Fomento a la Economía Indígena del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)

La participación económica de las mujeres indígenas y rurales es ineludible en el marco de la Agenda 2030 y de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, tomando en cuenta que éste último plantea la reactivación de la economía campesina como una estrategia a mediano y largo plazo para incentivar el arraigo, frenar la migración forzada y generar un dinamismo económico para el reemplazo generacional en el campo.

Por otro lado, los compromisos del Estado mexicano ante la ONU ponen sobre la mesa los desafíos para cerrar las brechas de desigualdad de género para poner fin al hambre y a la pobreza.

Empecemos por incluir a las mujeres indígenas y rurales como agentes de cambio en la reactivación de la economía campesina. Hasta ahora, las políticas públicas han dejado de lado los saberes de las mujeres y sus pueblos indígenas en rubros como la preservación del medio ambiente, la capacidad organizativa y administrativa y, sobre todo, la necesidad de que las mujeres tengan una interlocución directa con las instituciones.

Se ha hecho hincapié en la importancia que tiene el que las mujeres sean propietarias de la tierra, al considerar una baja participación de las mujeres indígenas y rurales

“LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE CONFORMADA POR 17 OBJETIVOS (ODS) Y 169 METAS ES UN PLAN DE ACCIÓN QUE TIENE POR OBJETO FORTALECER”

en las actividades agrícolas. De acuerdo con datos oficiales, las mujeres representan 15% del total de productores agrícolas a nivel nacional.¹

Probablemente haya que revisar los mecanismos de medición del tiempo y de las tareas que las mujeres invierten en las labores del campo, tomando en cuenta que el desempeño de las mujeres rurales transcurre entre las labores reproductivas (trabajo del hogar), de cuidados y la parcela.

De allí la contradicción. Por un lado se feminiza el campo, pero los ingresos de la actividad productiva siguen siendo inferiores para las mujeres.

Las políticas de los últimos 20 años dirigidas a la eliminación de la pobreza rural omitieron vincular los programas de transferencias condicionadas con programas de economía productiva, perdiendo de vista que las transferencias condicionadas son una acción afirmativa temporal para que las personas que se encuentran en situación de pobreza logren los índices de desarrollo humano aceptables y fortalezcan la capacidad de generar sus ingresos.

A la luz de experiencias pasadas, las políticas públicas para la reactivación de la economía productiva de las mujeres deben considerar:

- 1) Diseñar mecanismos para ahorrar un poco de tiempo en labores reproductivas, considerando que las mujeres rurales realizan actividades en el hogar, la parcela y dentro de la comunidad.
- 2) Contabilizar el trabajo no remunerado de las mujeres rurales como parte de la coconversión de programas enfocados a la producción, en el que se aumenten las posibilidades de acceder a los programas a las mujeres que no cuentan con liquidez para realizar la coconversión.
- 3) Promover una mayor participación de las mujeres en cargos relacionados con la política agroalimentaria, especialmente en las unidades operativas de campo.
- 4) Mejorar la sistematización y recopilación de datos desglosados sobre mujeres indígenas y afromexicanas, a fin de mejorar las políticas y los programas de desarrollo.

El empoderamiento de las mujeres indígenas es una precondition necesaria para encarar otras problemáticas prioritarias en la agenda de género, como la violencia contra las mujeres, la cual se agudiza en condiciones de marginación, pobreza, y otras desventajas que acentúan las brechas de género.

Las políticas públicas tienen que trascender la dimensión privada, familiar y el determinismo cultural.

Es necesario reconocer, prevenir y atender la violencia institucional derivada de la violencia social, de los conflictos agrarios, y de las inequidades estructurales.

Los desafíos implican un cambio de paradigma para transitar de políticas asistencialistas a una relación horizontal entre las instituciones gubernamentales y las mujeres indígenas y sus comunidades.

Esta tarea puede lograrse en el marco del reconocimiento de los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho público, con capacidad de definir sus prioridades, propuestas de desarrollo y de resolución de conflictos. Esto lo ha definido la agenda internacional en el sentido de reconocer, propiciar, fortalecer y facilitar los propios modelos de desarrollo económico que se vienen impulsando desde los distintos pueblos indígenas, donde las formas e intereses sociales, culturales, económicos y de intercambio se construyen participativamente, integrando principios y pautas por medio de una perspectiva y visión estratégica socialmente comprometida con los intereses y derechos colectivos de los pueblos indígenas.² ▀

REFERENCIAS:

[1] *Atlas Agroalimentario 2012-2018*. Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera (SIAP).

[2] *Declaración del Caucus de Pueblos Indígenas de Abya Yala Américas*, emitida durante el 10° Período de Sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU, Nueva York, 16 al 27 de mayo de 2011.

Las Cooperativas Comunitarias: clave para el empoderamiento de las mujeres



Foto: Cortesía

PAULA MARTÍNEZ MORA

Cuetzalteca, feminista y defensora de derechos humanos de las mujeres

La importancia del empoderamiento económico de las mujeres es cuando este se convierte en un factor fundamental para lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Cuando las mujeres están empoderadas pueden exigir sus derechos, ejercer liderazgos, tener una independencia tanto económica como social y aprovechar oportunidades de educación y empleo para su desarrollo.

Transformar la economía de las mujeres favorece directamente a la igualdad de género, la disminución de la pobreza y el crecimiento económico de manera inclusiva. Las mujeres contribuyen de manera considerable a la economía de diferentes formas, donde pueden ser empleadas, emprendedoras, trabajando como cuidadoras no remuneradas.

Cuando las mujeres son discriminadas por el simple hecho de serlo, terminan desempeñando trabajos mal retribuidos e inseguros y solo una pequeña parte ocupan puestos en los que se tomen decisiones. Las mujeres que viven en poblaciones rurales rescatan una función fundamental en las actividades agrícolas y elevan

la seguridad alimentaria y la calidad nutritiva, se convierten en productoras, agricultoras, trabajadoras y empresarias.

Aunque, en las zonas rurales su acceso a los recursos naturales es menor comparado con el de los hombres; las oportunidades que son fundamentales para ser plenamente productivas en la agricultura y garantizar la seguridad alimentaria, la nutrición y el bienestar de sus familias de las futuras generaciones les demandan un esfuerzo mayor.

La contribución de las mujeres al desarrollo rural a través del cooperativismo se ha convertido en parte importante de las actividades para el empoderamiento económico de las mujeres que viven, sobre todo, en las zonas rurales.

El cooperativismo es una herramienta de desarrollo que podría evitar la despoblación en las zonas rurales, fomentar el progreso del empleo femenino y favorecer la sostenibilidad de las zonas que habitan.

Las cooperativas exigen una función importante para superar las barreras que afrontan las mujeres y fortalecer a los pequeños productores agrícolas.

Se tienen datos registrados que muestran que las cooperativas eficientes tienen la capacidad de empoderar a sus miembros económica y socialmente y de crear empleo sostenible por medio de modelos empresariales equitativos e inclusivos más resistentes a las crisis.

Son importantes el aumento de financiamiento para las cooperativas por parte de los gobiernos; la democratización del crédito; la capacitación y la facilitación de la educación financiera de manera gratuita.

En *Trabajo decente en la economía rural*¹ Van Leur reflexionó sobre el papel de las cooperativas en la creación del empleo y el aumento de los ingresos de las trabajadoras; la mejora de los medios de subsistencia mediante la prestación de servicios básicos; y la estimulación del liderazgo y las experiencias de gestión de las mujeres.

Las cooperativas ofertan a las y los pequeños productores una serie de productos, con el objetivo de optimizar: el acceso a los recursos productivos, la tecnología y la infraestructura, lo que aumenta la productividad y el ingreso de las mujeres que pertenecen a esas cooperativas y por lo tanto de sus familias y se ve reflejado dentro de sus comunidades.

La ciudad de Cuetzalteca es una localidad enclavada en las estribaciones de la Sierra Nororiental de Puebla, desde hace 35 años surgió la cooperativa Maseual Siuamej Mosenyolchicauanij (Mujeres Indígenas que se Apoyan).

La señora Rufina Villa Hernández, quien desde hace más de tres décadas forma parte de la cooperativa, es una de sus fundadoras, y es ella quien nos cuenta cómo ha sido el impacto y la transformación de las 100 mujeres integrantes de la organización provenientes de seis diferentes



Foto: Señora Rufina. Cortesía

comunidades y cómo esas comunidades también se han transformado.

El objetivo de la cooperativa es que mediante diferentes proyectos de la organización, las mujeres puedan lograr una mejor calidad de vida, junto con sus familias, de entre una variedad significativa de sus productos, destacan las artesanías textiles, intrincados bordados a mano, las prendas son cada día más valoradas, hechas en el milenario telar de cintura, así como la clásica artesanía cuetzalteca de cestería hecha con fibra del árbol de jonote.

La experiencia como mujeres cooperativistas, menciona doña Rufina, es que su fortaleza reside en la agrupación en sí misma, en la búsqueda de la independencia alimentaria, puesto que ellas mismas siembran el maíz que consumen, pilar fundamental de su alimentación.

Es dentro de la cooperativa donde se comparten y ponen en práctica sabidurías ancestrales, transmitidas de generación en generación. En la agrupación se genera un intercambio de saberes, de experiencias, retomando aquellos conocimientos que pudiendo considerarlos recientes ayudan a cimentar los proyectos que la cooperativa emprende.

En esta cooperativa porque en ella han aprendido muchos temas importantes, no solo respecto de la organización sino también sobre el diseño y ejecución de proyectos productivos, proyectos educativos, cómo cuidar el medio

ambiente, la salud, derechos humanos, recuperar conocimientos ancestrales por medio de la medicina tradicional de los abuelos y las abuelas.

El desarrollo de la economía de las mujeres que forman parte de la cooperativa ha sido parte importante en el proceso de empoderamiento, ya que el dinero que obtienen resultado de su trabajo lo ocupan y lo gastan en lo que ellas deciden que es pertinente, en la familia, en la siembra, en la educación de los hijos, o se reinvierte en la mejora y manutención de las herramientas de trabajo, de los espacios, y de la propia persona.

La independencia económica de las mujeres indígenas es un parteaguas cultural, puesto que ahora, aquellas poseedoras de los conocimientos sobre alimentación y salud ancestrales, también poseen los medios para ponerlos en práctica, transmitirlos y así obtener un ingreso a partir de la generación de productos derivados de esas sabidurías. Todos fueron forjados bajo las más humildes y sensatas normas de sustentabilidad, no escritas en manuales modernos de desarrollo sustentable, sino en el respeto propio a la tierra, dadora de todo, que de sus abuelas aprendieron.

Menciona doña Rufina, orgullosa de su labor al frente de esta cooperativa, que el verdadero beneficio no es solo el económico, es ver en las comunidades que las integrantes de la organización, ahora empoderadas, toman partido en la toma de decisiones, sus voces, hoy, son voces tomadas en cuenta, opiniones respaldadas por el

“LA CONTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES ALDESARROLLO RURAL A TRAVÉS DEL COOPERATIVISMO SE HA CONVERTIDO EN PARTE IMPORTANTE DE LAS ACTIVIDADES PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES QUE VIVEN, SOBRETUDO, EN LAS ZONAS RURALES”

trabajo y la experiencia obtenidas en la cooperativa, y por las manos de todas las compañeras, poseedoras de una sororidad instintiva, donde se ven entre mujeres como aliadas para sacar adelante a sus familias, para proveer no recursos económicos, sino la tranquilidad que proporciona la salud y la independencia alimentaria, pero sobre todo el enorme logro que significa para una mujer indígena, en nuestra sociedad, tomar las riendas de su propia vida. ▀

REFERENCIAS:

[1] OIT (2015). *Trabajo decente en la economía rural: notas de orientación de políticas*. Ed. Alette van Leur, Directora del Departamento de Políticas Sectoriales.



Foto: Shutterstock

Empoderar para liberar

Un caso de Incidencia Política en la reinserción laboral en San Luis Potosí

MARCELA GARCÍA VÁZQUEZ

Consejera Consultiva. Maestra en Salud Pública.

La falta de regulación y de un programa de reinserción social sistematizado con perspectiva de género y derechos humanos en los Centros de Reinserción Social en el estado de San Luis Potosí, es la expresión más clara de la discriminación social y representa un obstáculo para las mujeres privadas de su libertad, porque el tiempo de sus procesos y sentencias que debería ser utilizado en el desarrollo de habilidades para modificar hábitos, costumbres y prácticas de supervivencia, en realidad es un tiempo desperdiciado en ambientes de ocio, violencia y desocupación que se convierten en caldo de cultivo para la reproducción de la criminalidad femenina.

De acuerdo con un estudio realizado por la organización Nueva Luna A.C., en los seis centros de reinserción social del estado de San Luis Potosí, 95% de las mujeres privadas de libertad (MPL) son madres de menores de edad y jóvenes adolescentes, de estas, 30% es jefa de familia y 60% participaba con el gasto familiar cuando vivía en libertad física. Cuando las madres o jefas de familia tienen que dejar el hogar para enfrentar sus conflictos con la ley, se desencadena una serie de problemas económicos y de organización en la distribución de los trabajos de cuidados lo que vuelve más complejos los procesos

internos de cada familia para resolver y garantizar la educación y la salud de las hijas y los hijos. Con la ausencia de la madre los niños, niñas y adolescentes se quedan al cuidado de parientes, amigas o personas cercanas (si bien les va) que en el momento de emergencia asumen de manera voluntaria la responsabilidad de los cuidados aunque no se cuente con el dinero, ni el tiempo para ofrecerles atención de calidad.

La detención y reclusión de una madre tiene consecuencias sociales negativas que impactan de manera directa a las hijas e hijos en etapas formativas. La ausencia de la madre significa, además de la ausencia física, la pérdida en el ingreso familiar, la disolución de la organización en la distribución de los recursos y en la atención de los cuidados mínimos para la supervivencia y desarrollo de las y los integrantes de las familias. La madre en el seno de la pobreza es la única garantía para el futuro con la que cuentan las niñas, los niños y adolescentes.

Las MPL en los centros de reinserción social viven una doble y hasta triple discriminación social; primera la familia que

“LA DETENCIÓN Y RECLUSIÓN DE UNA MADRE TIENE CONSECUENCIAS SOCIALES NEGATIVAS QUE IMPACTAN DE MANERA DIRECTA A LAS HIJAS E HIJOS EN ETAPAS FORMATIVAS”

juzga y abandona, retirándoles el apoyo y acompañamiento por creer que han transgredido las normas sociales que las determinan como personas inmaculadas, honradas y bondadosas. Otra sucede en el trato que reciben durante su proceso de reinserción por parte del personal de las instituciones penitenciarias basado en la violencia psicológica y en la restricción de derechos sujetos a las percepciones subjetivas sobre los roles estereotipados para las mujeres y tercero, en el tratamiento sesgado de los juzgadores que desestiman el valor de las condicionantes de género en la comisión de los delitos de las mujeres, dictando sentencias con alto índice de demora y/o largas condenas, basadas en parámetros morales, desproporcionada a su participación delictiva con relación a los parámetros con los que se juzga a los hombres.

En el estado de San Luis Potosí no existe antecedente en la elaboración de políticas públicas para la reinserción social de las mujeres con perspectiva de género. El sistema penitenciario está construido sobre una sólida estructura patriarcal que reproduce en cada cambio de administración los vicios en el tratamiento de las mujeres basado en estereotipos y roles de género que limitan las oportunidades a un trabajo bien remunerado que sirva para ejercer con responsabilidad, desde la prisión, su rol como proveedora, cuidadora y guía del desarrollo y crecimiento de las hijas y de los hijos.

En este contexto, la organización Nueva Luna A.C., con el apoyo de la empresa Cummins y el aval de la organización RiseUP-Levantemos México, implementa el proyecto Empoderar para Liberar, que consiste en una estrategia de incidencia política para el diseño del primer modelo de reinserción laboral enfocado en el empoderamiento económico de las mujeres para alcanzar la autonomía financiera dentro y fuera del espacio de la reclusión, basado en el modelo de la Organización Mundial de la Salud para el desarrollo de habilidades para la vida. El proyecto contempla cinco fases clave: generar conciencia pública sobre la trascendencia social que tiene la reclusión de las mujeres, el establecimiento de puentes de comunicación entre las instituciones del gobierno y la sociedad civil, la inclusión de los saberes, experiencias, sentimientos y aspiraciones de las mujeres privadas de libertad y de sus familias, y la creación de un espacio de pensamiento crítico y constructivo con perspectiva de género en el que participen las instituciones, la sociedad civil organizada y las familias de las mujeres reclusas, en el diseño de un programa de reinserción laboral y de empoderamiento económico estructurado con perspectiva de género y derechos humanos, que contribuya a hacer posible la igualdad sustantiva, devolviendo a las mujeres las oportunidades que no tuvieron desde la infancia hasta el momento de su internamiento. ▀



Foto: Cortesía

Derechos Económicos

YARELY JAIMES GARCIA
Consejera Social. Maestra en Administración
en Negocios

A unos meses del 70 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, hay motivos para celebrar avances, pero sin grandes autocomplacencias.

Es necesario visualizar los retos y las situaciones donde la dignidad humana continúa en juego y no recibe el debido respeto, limitando la participación activa y libre en la vida de su comunidad.

Un punto central de la afirmación de los Derechos Humanos como derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, es que es una Declaración que se funda en la dignidad humana como punto de partida y está conducida a preservar lo que las personas somos por naturaleza, llevando de manera inherente nuestra dignidad.

Al momento de hacer visibles los derechos económicos como un acceso transversal a otros, podemos ver repercusiones positivas que fortalecen al sector económico y empresarial, sin embargo es de recalcar que a casi siete décadas de avances, las mujeres continúan en desigualdad de condiciones respecto a los hombres.

Es indispensable partir de que cuando el ejercicio de los derechos humanos incluye un sano ejercicio económico en las mujeres, el sector empresarial se fortalece, genera mayores ganancias, aumenta la productividad y se reducen las desigualdades. No hay registros de empresas que hayan quebrado por respetar los derechos humanos, pero es posible que estas sí se arruinen por no hacerlo.

El derecho económico asigna al Estado un poder regulador que da la pauta a los mecanismos de mercado, sanciona los actos que estén fuera del reglamento establecido y promueve la actividad económica nacional e internacional y del sector privado.

Las conclusiones y recomendaciones entre los gobiernos reunidos en la Tercera Reunión del Foro de los países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, señalaron un claro balance sobre los avances y retos de la región en torno a los objetivos de la Agenda 2030.

En este mismo espacio, la CEPAL reconoció que en los últimos cuatro años ha habido una recuperación económica en algunos países, salvo que ésta no ha sido compartida en igualdad de oportunidades, lo que ocasiona el rezago de grupos y sectores en varios países.

Ante esta situación, dichos países concluyeron que: “Reafirmamos nuestro firme compromiso de poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo, seguir promoviendo el crecimiento económico inclusivo, protegiendo el medio ambiente y la inclusión social, combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, así como respetar y promover todos los derechos humanos para todos, incluido el derecho al desarrollo, asegurar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, sociedades pacíficas e inclusivas en las que nadie se quede atrás”.

¿Y el derecho económico de las mujeres?

Analizando el acceso al derecho económico desde la perspectiva de género, nos encontramos con dificultades que frenan una participación plena de las mujeres en la economía, tal es el caso de miles de madres trabajadoras mexicanas que dedi-

“AL HACER VISIBLES LOS DERECHOS ECONÓMICOS COMO UN ACCESO TRANSVERSAL SE DAN REPERCUSIONES POSITIVAS EN EL SECTOR ECONÓMICO Y EMPRESARIAL”

can hasta 90% de su tiempo en trabajos de cuidado, mientras los hombres alcanzan una cifra de apenas 10%. Esta brecha se agrava cuando no se cuenta con servicios del Estado que permitan disminuir la carga del cuidado de hijas e hijos, personas adultas mayores o con discapacidad.

De acuerdo a la UNICEF, esta infraestructura del cuidado y el reconocimiento de su valor son indispensables para impulsar el incremento de las mujeres en el mercado laboral, elevando sus ingresos y consolidando su autonomía.

En paralelo, políticas como el Programa de Estancias Infantiles son de gran importancia para que desde edades tempranas el acceso de niñas y niños a un sistema de educación fortalezca su empoderamiento y el ejercicio de sus derechos en espacios de convivencia y aprendizaje seguros, con personal especializado donde las madres trabajadoras o las jóvenes puedan dejar a sus niñas y niños mientras trabajan o estudian.

El Derecho Económico aplicado con justicia social e inclusión de las mujeres, consolida la igualdad de oportunidades en el plano económico y permite el despliegue de talentos en las personas más necesitadas, provoca el desarrollo y nos hace responsables de un crecimiento sostenido donde el avance significa nuevas oportunidades. ▀

POR: PALOMA MAYA

PELÍCULAS



Joy: El nombre del éxito
 Director: David O. Russell
 País: Estados Unidos (2015)
 Duración: 124 minutos
 Año: 2015

Basada en una historia real, la película narra la vida de Joy Mangano, una mujer que lucha por ser madre, hija, inventora y empresaria en un mundo donde ya la han traicionado y hecho creer que debe dejar a un lado sus sueños, frente al implacable mundo de los negocios.

Desde su infancia, Joy creció siendo una niña imaginativa que inventaba cosas y era capaz de reflejarlas en figuras de papel. Años después, divorciada y con tres hijos, debe ser el sostén económico de una familia disfuncional convirtiéndose en la matriarca.

Un día, cansada de las labores domésticas, Joy decide inventar un instrumento para limpiar sin necesidad de mojarse las manos; de esta manera nace el "Miracle Mop", que llevaría al mercado invirtiendo todos sus ahorros para su producción. Después de tener algo de éxito vendiéndolo de puerta en puerta por la ciudad, decide patentarlo y consigue la oportunidad de llevarlo a la televisión, a partir de entonces su vida cambiaría para siempre convirtiéndose en una gran empresaria, siendo este solo el inicio de otros productos inventados por ella.

La cinta protagonizada por Jennifer Lawrence, en compañía de Robert de Niro y Bradley Cooper, obtuvo la nominación a mejor actriz en los premios Óscar y como mejor película —comedia o musical en los Globos de Oro.

LIBROS



GIRL BOSS
 Autora: Sophia Amoruso
 Editorial: Portfolio
 Número de páginas: 256
 Año: 2016

Lleno de anécdotas y filosofías de vida, este libro es el testimonio de años del trabajo de Sophia Amoruso, fundadora y CEO de "Nasty Gal", uno de los negocios retail con mayor crecimiento en el mundo de la moda de los últimos tiempos.

Con 20 años, una adolescencia problemática y un incierto futuro profesional, Sophia descubre el mundo de la venta de ropa de segunda mano por internet a través de la red social de moda MySpace. La joven comienza su negocio en eBay mediante una técnica básica: comprar ropa usada en mercadillos a precios muy bajos, para después revenderla en la plataforma por mucho más dinero.

En el texto, la autora relata cómo consiguió levantar un imperio de la nada a través de buenas ideas. Para obtener ganancias no solo era necesario tener un buen producto sino saber venderlo, pequeñas estrategias como arreglar algunas prendas o contratar modelos para que lucieran sus prendas, la llevaron a abrir su propia tienda online en 2008. Solo 10 años después de haber comenzado desde cero, su empresa ganaba 100 millones de dólares al año, tenía cientos de empleados y ella ocupaba un lugar en la lista de las 500 personas más ricas de Estados Unidos.

CONFERENCIA



Fotos: Cortesía

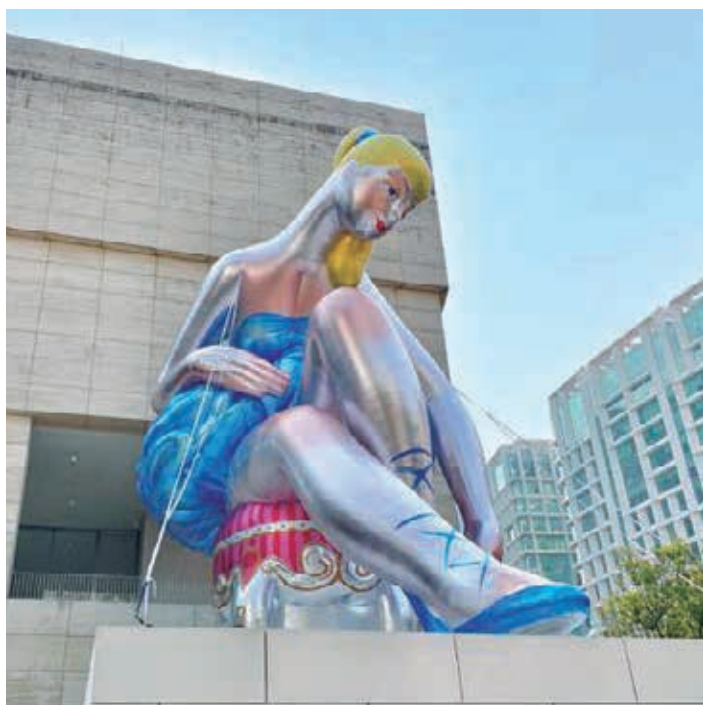
Conscious Community: ¿How to amplify joy & success? by Samantha Tams.

¿Cuándo? Martes 4 de Junio 2019

¿Dónde? Residencia WW, Edgar Allan Poe #102 Polanco CDMX

Sarah Easley, fundadora y CEO de MaisonMarche & Samantha Tams, co-fundadora de Latin America Fashion Summit abordarán la importancia del concepto "Comunidad" en los tiempos modernos donde la interacción y construcción de relaciones interpersonales es escasa sobre todo en un ambiente laboral. Ambas ponentes abordarán lo valioso que es unirse como una comunidad de mujeres capaces de crecer y construir negocios basados en relaciones profesionales y de amistad, además de proporcionar a las asistentes herramientas de crecimiento y la experiencia de creación de redes personales.

Dentro de su trayectoria, Samantha Tams ha impulsado a diseñadores emergentes y emprendedores mediante eventos que reúnen a líderes de la industria de la moda, organizando paneles y talleres, a lo largo de los años, ha acumulado experiencia como compradora senior de departamentos internacionales y tiendas especializadas, así como consultora minorista de lujo.



EXPOSICIÓN

Apariencia Desnuda: el deseo y el objeto en la obra de Marcel Duchamp y Jeff Koons

¿Dónde?: Museo Jumex

¿Cuándo?: Hasta el 29 de septiembre de 2019

Integrada por más de 80 obras de arte icónicas, la retrospectiva te llevará a explorar el desarrollo del consumo y el gusto, como resultado de una ingeniería de mercadotecnia que prácticamente funciona en un nivel inconsciente, hasta el momento en que un individuo prefiere un producto por su marca, esto es la idea de la marca registrada.

Duchamp se encarga con sus creaciones de cambiar la forma en la que pensamos o definimos el arte y como nos relacionamos con las piezas que tenemos frente a nosotros, imponiendo las bases del arte pop, el minimalismo y el actual arte conceptual.

Por su parte, Koons utiliza cualquier objeto común y lo convierte en una sátira, caracterizándose por exaltar todo lo superfluo que aparece en los medios de comunicación

La exposición curada por Massimiliano Gioni, director artístico del New Museum de Nueva York es la primera gran muestra en México y Latinoamérica que une la obra de dos de los artistas más prestigiosos del siglo XX.

Entre las piezas se encuentran a serie completa de readymades de 1964 de Duchamp, que incluye Bicycle Wheel, Bottle Rack y Fountain, entre otras; así como una selección de las más reconocidas series de Koons como The New, Banality (con la estatua de porcelana de Michael Jackson), Made in Heaven, Celebration, Antiquity y obras como Rabbit, Balloon Dog, Moon, Play-Doh y Hulk.

MÉXICO, MIEMBRO DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA CIM

Nadine Gasman, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), asistió a la 38 Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, el 7 y 8 de mayo, que tuvo como tema central la igualdad y la autonomía en el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

Gasman destacó que “desde el INMUJERES, tenemos claro que la violencia política en razón de género es una problemática que debemos atacar de forma contundente. Urge reforzar nuestros marcos jurídicos en la materia para garantizar que los derechos político-electorales de las mujeres sean plenamente respetados”.

Establecida en 1928, la CIM fue el primer órgano intergubernamental creado para asegurar el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres. Constituida por 34 delegadas, una por cada Estado Miembro de la OEA, la CIM se ha convertido en el principal foro de debate y de formulación de políticas sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género en las Américas. En el marco de su 38 Asamblea, México fue electo como integrante del Comité Directivo.



SE DEBE PREVENIR LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA

En el marco del Día Internacional de la Partera –5 de mayo–, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos organizó la Tercera edición del Seminario “Partería tradicional en la prevención de la violencia obstétrica y en su defensa como un derecho cultural”, con el llamado a reconocer y respetar a la partería tradicional ante la violencia obstétrica. Se afirmó que parir y nacer sin violencia es un derecho humano y esencia misma de esa práctica ancestral.

Nadine Gasman, presidenta del INMUJERES, recaló la importancia de las parteras para México: “ser partera es una tradición que se hereda de generación en generación, cuando menos desde hace casi 700 años. Es una herencia de la memoria colectiva y de los conocimientos ancestrales de abuelas a madres y de madres a hijas. Todo ese cúmulo de conocimiento es el que contribuye a asegurar embarazos, partos y pospartos sin riesgo, en especial para las comunidades, que más allá de si cuentan o no, con clínicas u hospitales cercanos, las parteras son fuente de confianza para las mujeres de su comunidad, porque hablan el mismo lenguaje, no solo en cuanto a su idioma, sino también en cuanto a su cosmovisión y tradiciones”.



INMUJERES



CENTROS DE REFUGIO PARA LAS MUJERES

Con el objetivo de promover un diálogo abierto entre las instituciones que conforman el Grupo Impulsor Multiagencial (GIM) que trabaja en el diseño del Modelo Nacional de Seguridad y Protección Integral para las Mujeres de México y los Centros de Refugio para Mujeres (CRM) en el país, se llevó a cabo el Encuentro Nacional con dichos centros en la Secretaría de Gobernación.

En su intervención, la Directora General de una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social del INMUJERES, Fabiola Alanís, indicó que “la violencia contra las mujeres es un enorme obstáculo para el desarrollo y la democracia, es un problema de salud pública, de seguridad, de justicia, de derechos humanos y especialmente de desigualdad entre los géneros. Ante estas expresiones de violencia contra las mujeres, la atención que proporcionan los Refugios a las mujeres víctimas de violencia sobrevivientes de feminicidio y, en su caso, sus hijas e hijos es irremplazable”.



SISTEMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Para implementar acciones que contribuyan a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, el INMUJERES convocó a la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), con la finalidad de definir acciones y estrategias, así como para monitorear avances que den cumplimiento con el mandato de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y al compromiso del Estado mexicano establecido ante la Asamblea General de la ONU de elevar la coordinación de los trabajos del SNIMH a nivel ministerial.

La Cuarta Transformación de la vida pública de México reconoce a las mujeres como actoras clave y protagonistas del desarrollo, además tiene el compromiso de promover, proteger y garantizar sus derechos para lograr un profundo cambio en donde impere el bienestar, el respeto, la igualdad, la inclusión y la paz en nuestro país.

MUJERES

2,738

proyectos en los sectores de industria, comercio y servicios fueron apoyados por el programa Mujeres PYME en

2018



45.2%

de mujeres empleadoras se encuentran en el sector informal, en los hombres es de

39.4%

42.2%

de la mujeres empleadoras tiene una escolaridad media superior o superior, mientras que

29.6%

terminarán la secundaria,

16.7%

la primaria y

8.5%

no cuenta con estudios



NORMA MEXICANA

373

centros de trabajo en el país están certificados bajo la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación



45.3%

del personal que labora en los centros de trabajo certificados en la Norma Mexicana son mujeres

5.4%

es el incremento necesario al sueldo de las mujeres para lograr una equidad salarial en México, de acuerdo con el Índice de Discriminación



TRABAJADORAS DEL HOGAR



17.5%

del PIB en México es el equivalente al trabajo no remunerado que hacen las mujeres en sus hogares



88.7%

de personas empleadas en servicios domésticos son mujeres

74.9%

de las trabajadoras del hogar no cuentan con ninguna prestación



57.4%

de mujeres de entre

30

y 49 años tiene una tasa alta de participación en las actividades económicas del país

PERSONAS INDÍGENAS



38.5%

de mujeres hablantes de alguna lengua indígena participan económicamente en el país



45%

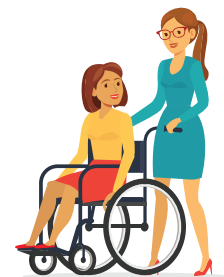
de las mujeres indígenas provenientes de zonas rurales se encontraba en pobreza extrema en

2016

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

7.9

millones de personas en México tienen una discapacidad, 4.2 millones son mujeres



27.1%

de las mujeres con alguna discapacidad, realiza actividades económicas

REFERENCIAS: Instituto Nacional de las Mujeres 2018 (Inmujeres), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados al 8 de abril de 2019, Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México (CSTNRHM 2017), INEGI, CONEVAL, 2018.



Este sello identifica a un centro de trabajo que mantiene y promueve un clima laboral con igualdad de oportunidades y de trato para todas las personas.

Actualmente, se han certificado **373 organizaciones** (265 públicas y 108 privadas) en todo el país.

- Beneficios para las organizaciones:

- Promueve el equilibrio entre las responsabilidades familiares, laborales y personales.
- Disminuye la incidencia de prácticas discriminatorias y de violencia laboral, además de que facilita su tratamiento y solución.
- Suscita un ambiente de trabajo a favor de la diversidad, igualdad e inclusión, lo que atrae y retiene talento.
- Otorga el uso del logotipo de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación durante la vigencia de la certificación, el cual puede usarse en las comunicaciones y productos de la organización.
- Crea una imagen positiva del centro de trabajo y sus productos o servicios ante el mercado.

* En caso de participar en licitaciones públicas, pueden obtenerse puntos adicionales, de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

-Beneficios para las y los trabajadores:

- Igualdad de salario entre mujeres y hombres.
- Garantizar procesos de ascensos igualitarios.
- Contar con capacitación, formación y adiestramiento con enfoque de género.
- Acciones para la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades.

No esperes más, ¡certifícate!

Para más información acerca del proceso de certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se puede consultar:

www.gob.mx/normalaboral

www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/norma-mexicana-nmx-r-025-scfi-2015-en-igualdad-laboral-y-no-discriminacion



STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



CONSEJO NACIONAL PARA
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN



**“No diré nada porque no
quiero perder mi trabajo”**

Ignorar el acoso y el hostigamiento
sexual no hará que desaparezca



**CERO TOLERANCIA
AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL
Y ACOSO SEXUAL**

Infórmate, entra al micrositio:

<http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/protocolo/>

www.gob.mx/inmujeres



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



2019
ESTADO DE LA UNIÓN
EMILIANO ZAPATA